



Madrid, 27 de octubre de 2016

Estimados representantes y miembros de las AMPA del distrito de Villa de Vallecas,

He leído con atención su escrito, en el que ustedes proponen una serie de modificaciones relativas a la escolarización del alumnado procedente de Cañada Real y El Gallinero. En primer lugar, me gustaría agradecerles su evidente preocupación por garantizar que el derecho a la educación de estos niños se cumpla, sin que sus características sociodemográficas y socioculturales sean un impedimento para ello.

Precisamente para garantizar este derecho, nuestra apuesta es por una integración escolar integral, que permita a estos niños socializar con sus pares y que eso les ayude a superar los condicionantes de los que parten. Circunscribir a estos niños a aulas diferentes, aunque fuera de manera temporal, tal y como ustedes proponen, no contribuiría a esa integración, y sí podría dar lugar a los guetos que todos queremos evitar.

Lo que la Consejería de Educación sí trata de hacer es una cuidadosa distribución entre los distintos centros existentes, siempre con el condicionante de la disponibilidad de plazas escolares, pues como saben ustedes ponemos gran énfasis en procurar que la mayor parte de las familias de nuestra región obtenga el colegio que elige en primera opción. En Villa de Vallecas, y en el presente curso, un 95,48% de las familias ha obtenido plaza en el colegio público de su preferencia, y un 92,69% en los centros concertados que solicitaron como primera opción, porcentajes que seguiremos tratando de incrementar en cada curso, pero que son suficientemente significativos como para concluir que la integración no está perjudicando o condicionando la libertad de elección en el distrito. Asimismo, hay un segundo condicionante para la escolarización de los niños de Cañada Real y El Gallinero, que es la distancia, puesto que el tiempo de duración de las rutas de transporte escolar no puede exceder lo establecido por la normativa.

Hechas estas aclaraciones, me gustaría informarles de que los alumnos procedentes de Cañada Real y El Gallinero se escolarizan en todos y cada uno de los colegios públicos y



concertados del distrito de Villa de Vallecas, así como en el distrito de Vicálvaro y en el de San Blas (en este último caso, alumnos con necesidades especiales auditivas).

Se ha puesto en funcionamiento un servicio de transporte escolar con 21 rutas, una más que el curso pasado, que dan servicio a 998 alumnos. Este año se han incluido en esas rutas nuevos centros, el IES María Rodrigo y el CEIP Loyola de Palacio, como parte también de esfuerzo de distribución sin exclusión.

Aprovecho para agradecerles su contribución, como familias, a que estos niños y niñas de entornos desfavorecidos se sientan integrados y puedan recibir todos los beneficios de una educación de calidad.

Atentamente,

Rafael van Grieken Salvador

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE